



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

FUNDAMENTOS

Y visto la realización de la conferencia del Dr. Bernardo Stamateas, que se realizará el lunes 15 de mayo del corriente año, en el teatro "Coliseo" de nuestra ciudad, a las 17.00 Hs., organizado por la Dirección de Educación y Cultura de esta Municipalidad, con entrada libre y gratuita.

Bernardo Stamateas es un escritor y conferencista internacional, psicólogo, sexólogo clínico, licenciado en teología y coordinador de grupos de ayuda emocional en todo el país.

Sus libros han alcanzado récords en venta, algunos de los que se convirtieron en best seller internacional en los últimos años. Entre los mismos se pueden mencionar: Gente tóxica, Calma Emocional, Quiero un Cambio, Dolor que fortalece, No me maltrates, Nudos Mentales, Fracasos exitosos, ¡Puedo superarme!, Gente Nutritiva, entre otros.

En dicha jornada, Stamateas presentará su nuevo libro "Gente Nutritiva", título en el que su autor refiere a personas que nos sanan con sus actitudes, nos producen alegría, nos traen plenitud y nos nivelan "hacia arriba". Todos los seres humanos nacemos preparados para conectarnos con los demás. El vínculo con el otro es fundamental porque somos seres gregarios.

Con este concepto, el referido autor pretende ayudar a su público a alcanzar la mejor versión de sí mismo y tener vínculos más significativos, repletos de respeto, alegría y amor.

Que dicha conferencia y presentación literaria, corresponde acompañarla declarándola de Interés Legislativo.

Proyecto presentado por el Concejal Jorge Nicolás Montuori del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 887/2023.**

Artículo 1º: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO la conferencia que brindará el Dr. Bernardo Stamateas, donde presentará su libro titulado “Gente Nutritiva”, la cual tendrá lugar el día 15 de mayo del año 2023, a las 17:00 hs., en el Cine Teatro Coliseo de nuestra ciudad.-

Artículo 2º: ENTREGAR copia de la presente Resolución a la Dirección de Educación y Cultura de la Municipalidad de Bell Ville.-

Artículo 3º: COMUNICAR la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.

Artículo 4º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL
MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-**